



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Derecho Internacional Privado	
<b>DEPARTAMENTO</b> Derecho Civil y Derecho Internacional Privado		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Derecho Internacional Privado (Grado en Derecho)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 18/07/20	<b>B.O.E.</b> 27/07/20	<b>Nº DE ORDEN DE LA</b> 1/36/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

1. **Historial y experiencia académicos, docente, investigador y de gestión: hasta 80 puntos**
  - 1.1. **Historial y experiencia académicos: hasta 10 puntos**
  - 1.2. **Historial y experiencia docente: hasta 30 puntos**
  - 1.3. **Historial y experiencia investigadora: hasta 30 puntos**
  - 1.4. **Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 10 puntos**
2. **Proyecto docente e investigador y programa: contenido, exposición y debate: hasta 10 puntos**
3. **Otros méritos: hasta 10 puntos**

Sevilla, a 14 de septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Alfonso Luis Calvo Caravaca

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco Capilla Roncero

Vocal primero/a,

Fdo.: Mónica Guzmán Zapater

Vocal segundo/a,

Fdo.: Andrés Rodríguez Benot

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mercedes Moya Escudero